

La impetuosidad y rebeldía de los indios y de
 los negros de las Indias. = Por la correspondencia que he tenido la
 honra de seguir con V. E. desde que desembarqué en
 Pisco el 27 de mi mando, por la marcha de las
 negociaciones de Miraflores y el espíritu del ma-
 nifiesto de 13. de Octubre y de todas mis procla-
 mas, habra V. E. observado que ni puedo ni debo
 aceptar otra base de transacción entre nosotros
 que la conservación de la independ^a política de
 Chile y Buenos-Ayres, y su establecim^{to} en el
 Perú. Aquella base bastante sólida por el voto
 general de los pueblos, ha adquirido nueva con-
 sistencia, desde que el gob^{no} de los Estados uni-
 dos de la América del Norte ha resuelto en 20.
 de Mayo del cor^{te} año, reconocer la independ^a
 de los países que la han proclamado, y la sus-
 tienen, según verá V. E. por los Docum^{tos} 1. y 2.
 q^e tengo la honra de acompañar. = Por consi-
 guiente siempre que V. E. se halle autorizado por
 las nuevas instrucciones de su gabinete para
 reconocer la independ^a de los Estados de Chile y
 Buenos-Ayres, y el establecer la del Perú,
 estoy pronto a enviar a V. E. mis Diputados pa-
 ra entablar una negociación definitiva, q^e pon-
 ga term^o a los desastres de la guerra, destierre

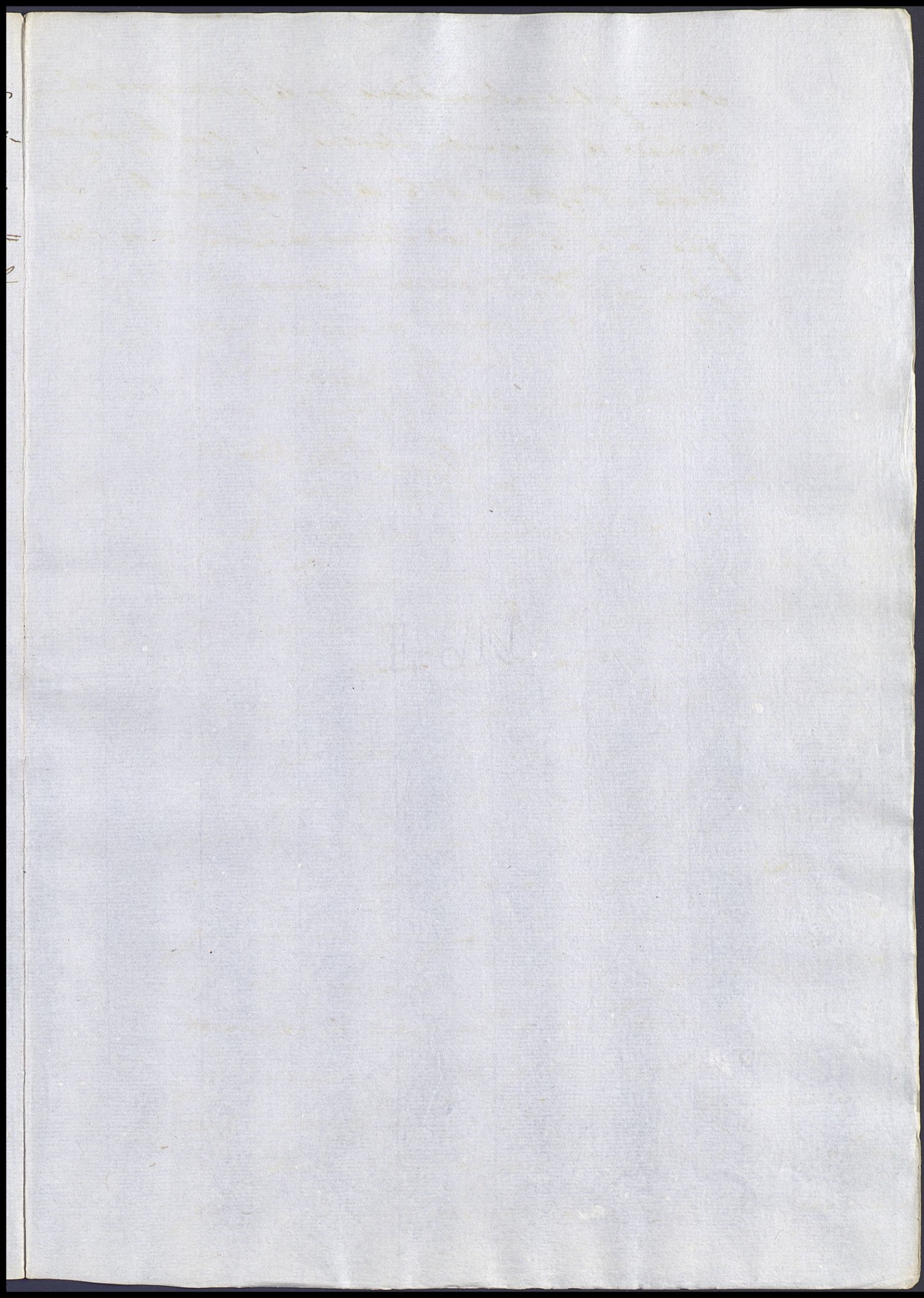


el odio y las calamidades, y de principio al
reinado de la santa libertad. = con lo que con-
tento el of.º de V. E. de 14. del corate = dio
que a V. E. m.º al Sr. Huaura. Dicho 15 de 1821 =
José de San Martín. = Excmo. Sr. Virrey del
Perú. =

La copia

García del Río

1820²



et de la plus grande liberté de la presse
recommande de la même libéralité. On peut
tenir et offrir de tout à la fois et sans
rien à la fois. On ne peut pas en même temps
être de tout et de rien. On ne peut pas
être de tout et de rien.

De la liberté de la presse
De la liberté de la presse